

Florencia, 25 OCT. 2017

CIRCULAR No. 00198

PARA: REPRESENTANTES LEGALES Y/O DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO NO OFICIALES.

DE: NELCY CUELLAR IBAÑEZ, Secretaría De Educación Departamental

ASUNTO: Registro de nuevos datos en el sistema de información para el trabajo y desarrollo humano- SIET.

Cordial saludo;

La Secretaria de Educación del Departamento del Caquetá, se permite informar el requerimiento del Viceministerio de Educación a través del Grupo de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, ETDH, respecto a que según Circular No 17 de 2015 las Instituciones del ETDH deben registrar en el SIET, los datos de los estudiantes matriculados, el costo total del programa y los datos de los estudiantes que obtuvieron su certificado de Aptitud Ocupacional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad.

A la vez que para el año 2017, las instituciones ETDH podrán actualizar la siguiente información de contacto desde la opción modificar que se encuentran en el menú "información institucional"

- Teléfono
- Fax
- Email
- Página web

Para recopilar la información requerida y fortalecer el proceso de diseño curricular realizado a través de la Comisión Nacional de Oficios debe desde este espacio incluir para cada uno de los programas de formación laboral la información de la ocupación y las normas de competencia utilizadas para estructurar el programa.

- Clasificación Ocupacional Usada
- Código, nombre y nivel de ocupación
- Código y nombre completo de cada una de las normas de competencia laboral utilizadas

Los detalles de estas dos nuevas funcionalidades, se encuentra en el Manual del Sistema de Información, que podrán descargar en la página de inicio del SIET.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4
SE -73-13



Continuación de la Circular No **00198** de **25 OCT. 2017**

La actualización de esta información deberá ser realizada antes del 31 de diciembre de 2017 y en adelante se tendrá en cuenta para los procesos de revisión y auditoria del sistema.

Cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la profesional universitario Alejandra Correa Claros de la oficina asesora de Inspección y Vigilancia correo electrónico correaclarosalejandra@gmail.com , teléfono 314 371 1039.

Cordialmente,

NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: 2017 PQR 25884 del 06/10/2017.

Anexo: N/A

Reviso: Edna Margarita Murcia Mejía, Asesora de Inspección y Vigilancia

Proyecto: Alejandra Correa Claros, Profesional Universitario